



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 07 de Julio 2016

CARTA Nº  695 /2016

**SEÑORA**  
**MARIA FERNANDA MANCILLA**  
**COORDINADORA GENERAL TRANSFRONTERA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:


Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para:

1. Ornamentar el pasaje sangra, desde el día 14 al 25 de Julio del 2016.
2. Realizar un pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde P. Lynch a Sangra con termino en la plaza Grecia, el día 23 de Julio del 2016.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- La presente, **NO** autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
MARIANELA VEGA CASTILLO  
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo